



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, Treinta y uno (31) de Enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo Mixto de Mayor Cuantía
Demandante:	1. Andali Inversiones S.A.
Demandados:	1. Juan Manuel Urrea Serna 2. José Manuel Suarez Ríos 3. Lusuau S.A.S.
Radicado:	630013103002-2020-00080-00
Asunto:	Pone en conocimiento

1. Se pone en conocimiento:

1.1. Los informes del secuestre obrantes en los archivos 133 y 135, resaltando la onerosidad que diariamente genera el concepto de parqueadero.

1.2. Las respuestas de Bancamia a la medida cautelar decretada, obrantes en los archivos 136 a 138.

2. Precisar que, cualquier petición que se dirija a este Juzgado debe ser enrutada únicamente a través del correo del Centro de Servicios Judiciales al buzón: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando este Despacho y el radicado de este proceso como destino; al deber ingresar cada memorial en los aplicativos de correspondencia y estar dicha Oficina a cargo de la gestión y correcta incorporación de los documentos al interior de cada expediente.

3. Se previene a las partes para que, en acatamiento del artículo 78, numeral 14, del C.G.P., se remita a cada una de ellas, copia electrónica de los memoriales que sean presentados.

NOTIFÍQUESE

MARÍA DEL PILAR URIZA BUSTOS

Jueza

S.V.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

2020-00080-00

Firmado Por:

Maria Del Pilar Uriza Bustos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7dc1448c86605d288ebfa870a50a37ecd8bba256cab2740332db7af
c31ede557**

Documento generado en 27/01/2022 11:40:57 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**